

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 11 DE MAYO DEL 2022**

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, siendo las 10h00, del día miércoles 11 de mayo del 2022, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin, Sr. Alcívar Zambrano Pablo Enrique, Sr. Andrade Basurto Walter Washington, Lcdo. Calazacón Calazacón José Francisco, Sra. Coloma Balseca Diana Lisseth, Lcdo. Espinoza Ureña Jhonny Miguel, Sra. Garófalo Aguila Gloria Melania, MSc. Hinojosa Ruiz Clara Yesenia, Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, Rosero Navarrete Martha Elizabeth, MSc. Toro Arévalo Ximena Janeth, Lcdo. Yépez Palma Ludwin Gonzalo, MSc. Jiménez Jácome Ana Macarena, Alcaldesa Subrogante del Cantón Santo Domingo, quien instala la sesión extraordinaria, convocada para esta fecha.

Actúa el Dr. Camilo Roberto Torres Cevallos, Secretario General del GAD Municipal.

ALCALDESA SUBROGANTE. Señor Secretario, sírvase nombrar a cada uno de los integrantes de este Concejo Municipal para constar el quórum.

SECRETARIO. Señorita Alcaldesa Subrogante, señoras y señores Concejales, muy buenas tardes, señores funcionarios, procedemos a tomar lista a efectos de constatar el quórum reglamentario en el Concejo Municipal: Aguavil Aguavil Hilda Susana, muy buenas tardes con todos, presente en esa sesión; Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin, muy buenas tardes, Pedro Alcívar, presente; Sr. Alcívar Zambrano Pablo Enrique, presente; Sr. Andrade Basurto Walter Washington, buenas tardes señorita Vicealcaldesa, Alcaldesa Subrogante, compañeros, Walter Andrade, presente; Lcdo. Calazacón Calazacón José Francisco, buenas tardes compañera Alcaldesa, Concejales y Concejales, señores funcionarios, ciudadanía en general, Francisco Calazacón, presente en la sesión; Sra. Coloma Balseca Diana Lisseth, ausente; Lcdo. Espinoza Ureña Jhonny Miguel, muy buenas tardes compañera Alcaldesa Subrogante, compañeros Concejales, Jhonny Espinoza, presente; Sra. Garófalo Águila Gloria Melania, muy buenas tardes, Gloria Garófalo, presente, gracias; MSc. Hinojosa Ruiz Clara Yesenia, buenas tardes señorita Alcaldesa Subrogante, compañeros Concejales, señor Secretario, Clara Hinojosa, presente; Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, muy buenas tardes compañera Alcaldesa Subrogante, compañeras y compañeros Concejales, queridos funcionarios, Norma Ludeña, presente; MSc. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, buenas tardes compañera Alcaldesa Subrogante, compañeros Concejales, presente; MSc. Toro Arévalo Ximena Janeth, ausente; Ledo. Yépez Palma Ludwin Gonzalo, muy buenas tardes señorita Alcaldesa Subrogante, compañeros Concejales, compañeros funcionarios, presente; MSc. Jiménez Jácome Ana Macarena, en su calidad de Alcaldesa Subrogante, presentes. Por favor señor Secretario, proceda nuevamente a tomar lista, en vista que se han integrado otros compañeros Concejales.

SECRETARIO. Inmediatamente, Sra. Coloma Balseca Diana Lisseth, Diana Coloma, presente: MSc. Toro Arévalo Ximena Janeth, buenas noches Ximena Toro, presente.

ALCALDESA SUBROGANTE. Proclame resultados señor Secretario.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 11 DE MAYO DEL 2022**

SECRETARIO. Señorita Alcaldesa Subrogante, se encuentran presentes todos los integrantes del Concejo Municipal, existiendo el quórum reglamentario para instalar y dar inicio a la sesión.

ALCALDESA SUBROGANTE. Perfecto, se declara instalada la sesión Extraordinaria, señor Secretario, sírvase dar lectura a la Convocatoria realizada para esta sesión extraordinaria.

SECRETARIO. Inmediatamente, la convocatoria es la siguiente: Esta Alcaldía se permite convocar a usted a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del **CONCEJO MUNICIPAL**, que se realizará en el Salón Legislativo de manera presencial o virtual, **EL MIÉRCOLES 11 DE MAYO DE 2022, a las 18h00**, con la finalidad de tratar el siguiente punto del Orden del Día: **1.-** Conocimiento, Análisis y Aprobación en primer debate del proyecto de Ordenanza que contiene la Segunda Reforma del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2022. Hasta ahí la convocatoria que contiene el único punto del orden del día, señorita Alcaldesa Subrogante.

ALCALDESA SUBROGANTE. Proceda a dar lectura al único punto del orden del día.

PUNTO ÚNICO: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE CONTIENE LA SEGUNDA REFORMA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2022.

ALCALDESA SUBROGANTE. Está en consideración compañeras y compañeros Concejales, Pero antes de proceder a tratar este único punto en el orden del día, objetivo de esta sesión extraordinaria, vamos a solicitar que el compañero Director Financiero, el Ing. Marcelo Ibarra, pueda exponer las motivaciones del presente punto en el orden del día.

ING. MARCELO IBARRA, DIRECTOR FINANCIERO. Gracias señorita Alcaldesa Subrogante, señoras y señores Concejales, la Segunda Reforma del Presupuesto del GAD Municipal, correspondiente al presente ejercicio económico, consta de traspasos de crédito entre programas presupuestarios, el mismo que se encuentra amparado en el Art. 256 del COOTAD, entre las principales partidas presupuestarias reformadas se encuentran el adoquinado de Los Rosales V Etapa, la construcción del Parque Julio Moreno, una construcción de un Espacio Recreativo en San Gabriel del Baba, Iluminación y Adecuación en el Estadio Etho Vega, de la cabecera cantonal y la Construcción de Mercados en diferentes barrios del cantón. Adicionalmente se está financiando la partida presupuestaria para la realización del Proyecto Organización y Producción Artística Cultural, para fomentar el arte, el turismo y la reactivación económica al Cantón Santo Domingo, por su Quincuagésimo Quinto Aniversario de Cantonización, por un monto total de 467.800,00 USD, incluido Iva; la reforma presupuestaria también incluye suplementos de crédito, de conformidad con lo establecido en el Art. 259 del COOTAD, y considerando la Resolución GADSD-WEA-209, del 29 de marzo del 2022, mediante el cual el legislativo



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 11 DE MAYO DEL 2022**

declaró prioritario la Construcción del Camal Regional, en concordancia con la resolución 212 del 19 de abril, mediante el cual el Legislativo asumió la contraparte correspondiente al aporte del GAD Municipal de El Carmen. Como es de conocimiento de los señores Concejales, el Banco del Estado tiene aprobado un crédito por 14'098.426,00 USD, para el objetivo señalado. Finalmente la reforma presupuestaria incluye una reducción de Crédito de 5'000.000,00 USD, que estaba establecido en la proforma inicial y que consideramos que dado la prioridad que el Municipio ha planteado al Banco para que se financie el Camal Municipal, esta partida presupuestaria la estamos eliminando. La presente Reforma fue conocida y analizada por la Comisión de Planificación y Presupuesto, por lo tanto se cuenta con el dictamen favorable, de igual manera existe el informe jurídico respectivo y hasta aquí sería el informe financiero que me permito poner en conocimiento de ustedes señores miembros de la Cámara de Legislativa.

SECRETARIO. Inmediatamente, Sra. Coloma Balseca Diana Liseth, Dina Coloma, presente; MSc. Toro Arévalo Ximena Janeth, buenas noches, Ximena Toro, presente.

ALCALDESA SUBROGANTE. Está en consideración compañeros y compañeras Concejales, pero antes de proceder a tratar este único punto en el orden del día, objetivo de esta sesión extraordinaria, vamos a solicitar que el compañero Director Financiero, el Ing. Marcelo Ibarra, pueda exponer las motivaciones del presente punto en el orden del día.

ING. MARCELO IBARRA, DIRECTOR FINANCIERO. Gracias señorita Alcaldesa Subrogante, señoras y señores Concejales, la Segunda Reforma del Presupuesto del GAD Municipal, correspondiente al presente al ejercicio económico, consta de traspasos de crédito entre programas presupuestarios, el mismo que se encuentra amparado en el Art. 256 del COOTAD. Entre las principales partidas presupuestarias reformadas se encuentran el adoquinado de Los Rosales V Etapa, la Construcción del Parque Julio Moreno, una construcción de un Espacio Recreativo en San Gabriel del Baba, Iluminación y Adecuación en el Estado Etho Vega, de la cabecera cantonal y la Construcción de Mercados en diferentes barrios del cantón. Adicionalmente se está financiando la partida presupuestaria para la realización del Proyecto Organización y Producción Artística Cultura, para fomentar el arte el turismo y la reactivación económica al Cantón Santo Domingo, por su Quincuagésimo Quinto Aniversario de Cantonización, por un monto total de 467.800,00 USD, incluido Iva. La reforma presupuestaria también incluye suplementos de crédito, de conformidad con lo establecido en el Art. 259 del COOTAS, y considerando la Resolución GADSD-WEA-209, del 29 de marzo del 2022, mediante el cual el legislativo declaró prioritario la Construcción del Camal Regional, en concordancia con la Resolución 212 del 19 de abril, mediante el cual el Legislativo asumió la contraparte correspondiente al aporte del GAD Municipal de El Carmen. Como es de conocimiento de los señores Concejales, el Banco del Estado tiene aprobado un crédito por 14'098.426,00 USD, para el objetivo señalado. Finalmente, la reforma presupuestaria incluye una reducción de crédito de 5'000.000,00 USD, que estaba establecido en la proforma inicial y que consideramos que dado la prioridad que el Municipio ha planteado al Banco, para que se financie el Camal Municipal, esta partida presupuestaria la estamos eliminando. La presente reforma fue conocida y analizada por la Comisión de Planificación y Presupuesto, por lo tanto se

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 11 DE MAYO DEL 2022**

cuenta con el dictamen favorable. De igual manera existe el Informe Jurídico respectivo. Y Hasta aquí sería el Informe Financiero que me permito poner en conocimiento de ustedes señores Miembros de la Cámara Legislativa.

ALCALDESA SUBROGANTE. Muchas gracias, tiene la palabra compañera Glorita.

CONCEJALA SRA. GLORIA GARÓFALO. Una pregunta, también se está considerando ahí el pago de maquinaria, el faltante, el restante que hay que cancelar.

ALCALDESA. SUBROGANTE. Por favor proceda a contestar a la señora Concejal.

ING. MARCELO IBARRA, DIRECTOR FINANCIERO. Una vez que nosotros hemos determinado con exactitud cuáles son los valores correspondientes, al contrato de pago que hay que realizarlo a la Empresa SINOHYDRO, efectivamente, efectivamente estamos haciendo la regulación pertinente, dejando constancia de que estamos reduciendo ese valor de las partidas presupuestarias tanto de adquisición de maquinaria como de equipo, en función de la aplicación de la disposición del Ministerio de Finanzas, Acuerdo Ministerial del 1 de agosto del 2021, mediante la cual los organismos seccionales, ya no debemos pagar Iva, a los proveedores. Entonces, ese es el motivo por lo cual, entiendo la señora Concejal está haciendo la pregunta porque efectivamente en la parte pertinente de la reforma estamos incluyendo, pero, en disminución de los valores del Iva, esos valores me están permitiendo financiar los mercados; entonces, una vez que hemos determinado con exactitud cuál es el valor estamos disminuyendo, como es un saldo no utilizado, esos valores estamos trasladando para construir los cuatro mercados en diferentes sitios de la ciudad.

ALCALDESA SUBROGANTE. Continúe con la palabra compañera Glorita.

CONCEJALA SRA. GLORIA GARÓFALO. Y Cuánto es el valor, porque según tengo entendido tenemos que hacer la reforma para poner más el dinero, no para restar, no sé si me podría aclarar esa parte, porque yo entendí que hay que aumentar al presupuesto, no restar, gracias.

ALCALDESA SUBROGANTE. Aclare por favor compañero Director.

ING. MARCELO IBARRA, DIRECTOR FINANCIERO. La partida presupuestaria para maquinarias, y equipos tiene un presupuesto final de 5'979.789,12 USD, y la partida de vehículos, de 5'196.406,58 USD; esos son los presupuestos finales que como reitero está ya determinado con exactitud, de acuerdo a la facturación que nos ha hecho la empresa, y considerando que no debemos cancelar el Iva a los Proveedores.

ALCALDESA SUBROGANTE. Perfecto, continúe con el uso de la palabra compañera Gloria Garófalo.

CONCEJALA SRA. GLORIA GARÓFALO. Muchas gracias compañera Alcaldesa Subrogante, ya tengo entendido.



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 11 DE MAYO DEL 2022**

ALCALDESA SUBROGANTE. Sigue en consideración el presente punto en el orden del día, compañeras y compañeros Concejales, antes de que se proceda a moción, también compañero Director, tengo una duda al respecto del presupuesto de la Fiesta Kasama, que se nos adjunta por parte de la Dirección de Cultura, donde está presupuestada alrededor de 11.000,00 USD, quisiera saber qué se va a hacer con ese presupuesto, se lo va a destinar para otra situación, tomando en cuenta que, esta Municipalidad ha recibido un oficio por parte de la Gobernación Tsáchila, solicitando que estos fondos que son menos del 2% que establece prácticamente la ley a favor de la Nacionalidad, en qué se va a invertir, se los va a dejar intactos, va a proceder a restarse y formar parte de otro proyecto, o cómo mismo va a proceder este presupuesto, por favor si fuera tan amable de esclarecernos compañero Director.

ING. MARCELO IBARRA, DIRECTOR FINANCIERO. Bueno, la Dirección Financiera, lo que ha hecho es consolidar los requerimientos de las diferentes direcciones departamentales, y en la documentación que reposa en la carpeta entregada a ustedes señores Concejales, existe el pedido de la Dirección de Cultura, mediante la cual señala que ese valor al no haberse invertido en la fecha de celebración de las Festividades del Kasama, pasa a formar parte de las Festividades de Cantonización; el dinero de los 11.600,00 USD, que estamos trasladando es para financiar parte de las actividades de cantonización.

ALCALDESA SUBROGANTE. Antes de continuar con el uso de la palabra, debo manifestar mi inconformidad de haber destinado estos presupuestos a otro tema que no sea direccionado a la Nacionalidad Tsáchila, desde ahí no sé cómo esta Municipalidad va a corresponder ante una necesidad por parte de los compañeros, quienes solicitaban que estos 11.200,00 USD, puedan ser destinados para un estudio y de esta manera poder consolidar a la Nacionalidad Tsáchila como un futuro patrimonio intangible de la Nacionalidad Ecuatoriano. Sin embargo, vamos a continuar con el proceso de la sesión, vamos a darle la palabra a la compañera Diana Coloma y posteriormente al compañero Francisco Calazacón. Tiene la palabra Diana Coloma.

CONCEJALA SRA. DIANA COLOMA. Muchas gracias compañera Alcaldesa, buenas tardes, de igual manera saludar a los compañeros y compañeras Concejales; tengo dos inquietudes breves, puntuales: La primera, ¿cuál es el valor total que se destinaría para las Fiestas de Santo Domingo?, que se vendrían a incrementar. Y segundo, hay una partida de transferencias o donaciones a entidades, al sector privado no financiero, si más no me equivoco 70.000,00 USD, a qué corresponde esa partida por favor.

ALCALDESA SUBROGANTE. Compañero Director, proceda a solventar la duda que se encuentra planteada por la compañera Diana Coloma.

ING. MARCELO IBARRA, DIRECTOR FINANCIERO. El valor final del proyecto, organización y producción artística cultural, por el Quincuagésimo Quinto Aniversario, asciende a 467.800,00 USD, incluido Iva.

ALCALDESA SUBROGANTE. ¿Está solventada la duda compañera Concejal?

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 11 DE MAYO DEL 2022**

CONCEJALA SRA. DIANA COLOMA. Con eso sería con lo que estaba presupuesta con anterioridad, la segunda era lo que había preguntado, que hay una partida de transferencias o donaciones a instituciones del sector privado no financiero, ¿eso a qué corresponde?

ALCALDESA SUBROGANTE. Procesa a responder señor Director.

ING. MARCELO IBARRA, DIRECTOR FINANCIERO. La inquietud señorita Concejal, tenga la bondad para responderle.

ALCALDESA SUBROGANTE. Estimada Dianita, otra vez que proceda a elevar la inquietud.

CONCEJALA DIANA COLOMA. A ver, hay una partida de la que yo estoy revisando que dice transferencias o donaciones al sector privado no financiero, entonces quería saber a qué corresponde, esa partida y ese valor.

ALCALDESA SUBROGNATE. Está procediendo a revisar su inquietud compañera Concejal, posteriormente ya le va a dar respuesta.

ING. MARCELO IBARRA, DIRECTOR FINANCIERO. El proyecto proviene de la Dirección de Deportes y se denomina capacitación, actualización e implementación de juegos deportivos para fútbol, pos-pandemia, mediante la implementación de cursos para entrenadores, profesores de educación física y para la comunidad en general, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de niñas, niños y adolescentes en el Cantón Santo Domingo. Corresponde a la partida presupuestaria 77030613, correspondientes a egresos de inversión.

ALCALDESA SUBROGANTE. Tiene la palabra compañera Diana.

CONCEJALA SRA. DIANA COLOMA. Bueno de lo que entendí, esto se lo va a manejar conjuntamente, bueno, directamente con la Dirección de Deportes, por el tema de capacitación de fútbol, ¿éste es el proyecto que se va a realizar con el Club Atlético Santo Domingo?

ALCALDESA SUBROGANTE. Dé respuesta.

ING. MARCELO IBARRA, DIRECTOR FINANCIERO. Es un proyecto generado por intermedio de la Dirección de Deportes y que está constando en la carpeta de ustedes el proyecto respectivo, los beneficiarios y el tiempo de ejecución. En la carpeta que ustedes tienen señores Concejales, pueden verificar que el proyecto está implementado, está autorizado y lo único que la Dirección Financiera está haciendo es, poniendo la disponibilidad presupuestaria para que el proyecto se ejecute.

ALCALDESA SUBROGANTE. Tiene la palabra Concejal Diana Coloma.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 11 DE MAYO DEL 2022**

CONCEJALA SRA. DIANA COLOMA. Cuando aprobamos el presupuesto para el ejercicio económico fiscal del año 2022, en la partida para el Concejo Cantonal para la Protección de Derecho, se quedó en esa sesión que en reformas futuras se iba a destinar el recurso para que el Consejo Cantonal del cual soy Presidenta en la actualidad, pueda realizar los proyectos; pero, al momento no tengo conocimiento de reformas que se van a hacer para destinar los recursos, porque en el año anterior en la aprobación del presupuesto, solo se destinó para sueldos, un valor más o menos, 800.000,00 USD, pero en la actualidad no tenemos para ejecutar ningún proyecto; y reviso, que sí se están considerando otros proyectos con instituciones diferentes al Municipio que están súper bien eso, pero también tenemos instituciones adscritas al GAD Municipal, que necesitan recursos, no sé ahí cuál es la justificación, porque todavía no se nos ha destinado los recursos en una reforma, al Consejo Cantonal para la Protección de Derechos.

ALCALDESA SUBROGANTE. Perfecto, solvente las dudas compañero financiero.

ING. MARCELO IBARRA, DIRECTOR FINANCIERO. Esta segunda reforma se ha implementado para solventar única y exclusivamente los puntos específicos que están constando en este documento. Una vez transcurrido el primer semestre del año, lo que quiere decir que, a partir del 1 de julio, la Dirección Financiera hará una evaluación integral de todo el presupuesto, y efectivamente habrá que asignar recursos a las entidades adscritas tales como el Patronato, el Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia y otras entidades que requieren recursos adicionales; por lo pronto, la Dirección Financiera garantiza que todas las asignaciones presupuestarias que están en la proforma, están siendo transferidas en forma oportuna a cada una de las entidades adscritas, por lo tanto el financiamiento previsto en la proforma no está siendo afectado, más adelante en el segundo semestre trataremos de inyectar más recursos sí, pero una vez que evaluemos en forma integral la ejecución del primer semestre. Entonces, no descartamos la opción de que el Patronato, el Consejo Cantonal y otras entidades podamos incrementarles el recurso asignado en la proforma, pero por el momento esta reforma se ha limitado única y exclusivamente a cumplir el financiamiento de los requerimientos que a la presente fecha están planteados.

ALCALDESA SUBROGANTE. Perfecto, continúe en el uso de la palabra la compañera Diana Coloma, quisiéramos saber si de pronto tiene alguna duda al respecto.

CONCEJALA DIANA COLOMA. No, solo quiero que quede constancia también para ustedes compañeros y compañeras Concejales, que mientras no se transfieran recursos al Consejo Cantonal para la Protección de Derechos, solo estamos realizando diferentes actividades con el personal, más no hay recursos para hacer ningún tipo de contratación para garantizar que los planes, programas y proyectos, la agenda de igualdad, pueda ser aplicada en los territorios. Había el compromiso que en reformas futuras se pueda destinar, sí tenemos conocimiento que se están transfiriendo los recursos, pero esto solo alcanza para pagar sueldos de los funcionarios, más no para ejecutar ningún proyecto. Esperemos que en las próximas reformas pueda destinarse, caso contrario, lastimosamente los grupos de atención prioritaria no podrán ser atendidos de la manera

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 11 DE MAYO DEL 2022**

que ellos necesitan, reclaman y exigen. Hasta ahí mi intervención señorita Alcaldesa, muchas gracias.

ALCALDESA SUBROGANTE. Agradecemos esas observaciones que son oportunas esperamos pues continuar realizando algunas reformas en el ejercicio del año 2022, para poder destinar estos fondos que necesitan estos grupos prioritarios de acuerdo con sus criterios. Ahora vamos a proceder a darle la palabra al compañero Francisco Calazacón, entorno al análisis de este punto, en este orden del día.

CONCEJAL LCDO. FRANCISCO CALAZACÓN. Muchas gracias Alcaldesa Subrogante, compañeros Concejales, Concejales, distinguidos funcionarios del Gobierno Municipal, muy buenas noches con todos y con todas. Quisiera comenzar informando señorita Alcaldesa Subrogante, que estoy trabajando en un proyecto de ordenanza, no solamente para la Fiesta Ancestral Kasama como tal, sino recogiendo todo lo que implica la historia, la tradición, la cultura, la identidad, los conocimientos ancestrales, o sea un total. Entonces hemos tenido el apoyo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, Pueblos y Nacionalidades, de Procuraduría Síndica, de la Dirección de Cultura y la Dirección Financiera, como no podría ser de otra manera; entonces, creo que es de dominio público, para todos ustedes que lamentablemente la Fiesta Ancestral Kasama, se vino abajo en este año 2022, porque hubo una disputa justamente por el presupuesto entre los hermanos Tsáchilas que no nos pudimos ponernos de acuerdo, ese presupuesto que gentilmente el señor Alcalde, había presupuestado casi un total de 11.000,00 USD. Sabrán ustedes y usted señorita Alcaldesa Subrogante, que justamente cuando se estaba planificando esto, yo estaba de vacaciones, pero aun así me integré a última hora. Y ya eso estaba desordenado, ya estaba la organización planificada en otra forma, la Comuna que tenía que ser anfitriona la Comuna Peripa, quizás en uso de sus atribuciones, se resistió a la planificación que había realizado la Gobernación Tsáchila. Entonces, yo más bien aplaudo la decisión del señor Alcalde, que a última hora, para que no hayan broncas internas en la Nacionalidad Tsáchila, que ese presupuesto no se lo haya gastado, qué mejor, a buena hora que el señor Alcalde, para que los Tsáchila no estemos al tira y jala; en mi caso, no tengo problema porque no me gusta trabajar con presupuesto, no me gusta trabajar con plata, yo trabajo mejor sin plata. Pero bueno, ahí sucedieron estos problemas y no se dio la Fiesta Ancestral Kasama. Por mi lado que eso hay sido mejor y que ese presupuesto se lo destine para la programación de las Fiestas Julianas. Muy pronto haré llegar a las comisiones respectivas, el proyecto que se denomina el propio nombre es Promoción, Protección y Aplicación de los Derechos Colectivos de Pueblos y Nacionalidades, ahí donde también está incluida la Fiesta Ancestral Kasama. Señorita Alcaldesa, como dije, no solamente en este proyecto de ordenanza, está fortaleciéndose la Fiesta Ancestral Kasama como tal, sino un todo, la historia, la tradición, las costumbres, los personajes Tsáchilas que han hecho historia dentro de la nacionalidad y dentro del cantón; lamentablemente para la sociedad santodomingueña y la ecuatoriana en general, los Tsáchilas solamente existimos para la Fiesta Ancestral Kasama, y este proyecto de ordenanza un poquito no está adentrado solamente para esta fiesta, sino que es un todo. Muy pronto haré llegar a las respectivas comisiones y espero que le demos tratamiento, estimada Presidenta de la Comisión de Presupuesto, Norma Ludeña. Por otro lado,



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 11 DE MAYO DEL 2022**

compañeros Concejales y señorita Alcaldesa, yo en verdad, desde la niñez escucho que nos van a hacer un estudio para una cosa, antropológico, arquitectónico, no sé qué, yo estoy cansado de escuchar tantos estudios, y que ahora nos quieren declarar Patrimonio Intangible de la Humanidad, no sé qué significará eso, en la práctica, porque yo me considero de ser una persona práctica, si es que eso trajera resultados de fortalecimiento, de reactivación económica, de cómo fortalecer a la Nacionalidad Tsáchila en su conjunto, entonces yo estuviera muy de acuerdo, tampoco me estoy oponiendo, estuviera muy de acuerdo pero que se lleve a acciones afirmativas señorita Alcaldesa, no solamente teorías, no solamente buenas intenciones, buenas voluntades desde donde quiera que se venga, llámese ONG, los GADs, o los Gobiernos Centrales; entonces, como digo, con esto esperemos que una vez que impulsemos desde las comisiones respectivas y el Consejo Cantonal, apoye con este proyecto de ordenanza, también estoy seguro que la parte financiera y con la decisión del señor Alcalde, tendrá su presupuesto, pero no solamente para la Fiesta Kasama, eso quiero dejar muy en claro, me adelanto un poquito, no debo hacerlo, pero será para un todo. Ahí sí para estudios de qué necesitamos los jóvenes Tsáchilas, los que ya son un poco viejitos, los que somos profesionales, los que vivimos de la Agricultura, un todo así para fortalecer de la mejor manera y de manera organizada la Nacionalidad Tsáchila, eso por un lado, ojalá ya tengamos presupuesto, pero así ya de manera específica. Por otro lado señor Director Financiero, con su venia señorita Alcaldesa, me quedó un poco la duda, en la sesión de Concejo que se aprobó para la construcción del Centro de Faenamiento Regional para Santo Domingo, no sé si es que estoy mal o no puse mucha atención, a lo mejor es de trece millones, o catorce millones, con lo que el GAD de El Carmen, se separó, con su venia señorita Alcaldesa Subrogante, muchas gracias por el espacio.

ALCALDESA SUBROGANTE. Con mucho gusto, estimado compañero Francisco Calazacón, agradecemos toda esa labor y esa fuerza que está encaminando a favor de nuestra Nacionalidad Tsáchila. Con esos antecedentes señor Directo, proceda a solventar las dudas que tiene el compañero Concejal.

ING. MARCELO IBARRA, DIRECTOR FINANCIERO. El préstamo que va a otorgar el Banco de Desarrollo del Ecuador, para el Centro de Faenamiento, es de 14'098.426.20 USD, de los cuales el GAD Municipal de Santo Domingo, asume el 98.29%, y la diferencia el GAD Municipal de La Concordia, por lo tanto 13'000.000,00 USD, serán asumidos por el GAD Municipal de Santo Domingo en los que se incluye la parte proporcional que debió haber asumido el Municipio de El Carmen. Por eso yo en la exposición señores Concejales, me permití hacer referencia a la Resolución 212, del 19 de Abril del 2022, mediante el cual este cuerpo legislativo asumió la parte proporcional que corresponde al Municipio de El Carmen, que como es de conocimiento de ustedes, ya no lo aportará, ese valor lo asumimos.

ALCALDESA SUBROGANTE. ¿Está solventada la duda, señor Concejal?, perfecto muchísimas gracias, continuamos con el debate compañeras y compañeros Concejales. Y bueno, en torno a la duda que había manifestado hace unos minutos atrás sobre el rubro Kasama 2022, que contiene 11.200,00 USD, también me permití elevar una inquietud a

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 11 DE MAYO DEL 2022**

los compañeros de Procuraduría Síndica en torno a verificar a ver si existía una política pública destinada a la nacionalidad Tsáchila, y a través del Memorando GADMSD-SG-2022-0578.M, lograron indicarme, que en efecto no existe normativa alguna. Con esos antecedentes, pues se puede evidenciar que durante la historia de Santo Domingo, no ha existido ninguna política pública, ninguna ordenanza que ha sido destinada para la Nacionalidad Tsáchila; y en el marco de esa situación, me permito felicitar al compañero Francisco Calazacón, que ha estado armando esta ordenanza y que tenga la plena seguridad que nosotros como Concejo Municipal y también como personas que nos sentimos identificadas con esa hermandad Tsáchila, vamos a apoyar al cien por ciento este proyecto de ordenanza que va a lograr establecer lineamientos, para que de esta manera se puedan ejecutar ya de manera permanente, a través de la historia diferentes situaciones, como es el Kasama y también defender los derechos de los pueblos y nacionalidades que forman parte de nuestro cantón. Además compañeras y compañeros Concejales, es necesario poner en conocimiento, que a través de un comunicado que genera la Gobernación Tsáchila, solicita que una vez que se suspendió el evento Fiesta Tradicional Kasama, con fecha 2022, solicita a la máxima Autoridad del Concejo Municipal, colocar dentro de la reforma presupuestaria para aplicar esto, en temas de investigación profunda de la Nacionalidad Tsáchila, en tema cultural, para iniciar el proceso de Declaratoria de Patrimonio Cultural a nivel Nacional y posteriormente internacional, en beneficio de la Nacionalidad y sus siete comunidades. Así mismo, para poner en conocimiento que en días posteriores se va a presentar la propuesta, de acuerdo a la decisión que ha tomado el Consejo de Gobernación. He elevado la Consulta al Director Financiero, y manifiesta que este rubro, pertenece al rubro festividades, y que para poder habilitar el rubro que pertenece al Estudio, es necesario habilitar uno nuevo. Con estos antecedentes, es por eso que a través de cultura se traslada este rubro que corresponde a la fiesta que lamentablemente no pudo ejecutarse, para que ahora forme parte de las fiestas de Santo Domingo, donde vamos a tener la plena seguridad, van a ser incluidos los grupos culturales que no pudieron participar para el Kasama 2022. Con esta aclaratoria compañeras y compañeros Concejales, estaría de acuerdo, pero sí vamos a estar muy pendientes, vamos a exigir que para la próxima reforma presupuestaria se pueda tomar en cuenta estos estudios que son muy positivos. Ejemplo, la Fiesta de Ambato, para la fiesta de Ambato se le ha declarado de carácter como Patrimonio Cultural Nacional, y por ello el Ministerio de Cultura le desembolsa un total de dos a tres millones de dólares, para ejecutar la fiesta y la retribución, es más diez millones de dólares en movimiento tanto turístico, festivo y comercial, reactivando de esa manera la economía local. Entonces, en base a esos ejemplos de otros cantones, de otros gobiernos descentralizados, sería importante trabajar de la mano con nuestros representantes de la Nacionalidad Tsáchila, en torno a un futuro proyecto de declaratoria de Patrimonio Cultural, tanto nacional como internacional. Compañeros Concejales, sigue en consideración el presente punto en el orden del día, tiene la palabra la compañera Norma Ludeña y después a la compañera Susana Aguavil.

CONCEJALA DRA. NORMA LUDEÑA. Gracias compañera Alcaldesa Subrogante, en efecto es importante señalar, que esta reforma, esta segunda reforma al presupuesto municipal del año 2022, fue considerada, conocida, analizada, debatida en la Comisión Permanente



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 11 DE MAYO DEL 2022**

de Planificación y Presupuesto, allí nosotros conocimos la propuesta presentada por la Dirección Financiera, como ya lo explicó el señor Director Financiero, que es también el responsable justamente de presentar este tipo de proyectos cuando son necesarios y cuando se han justificado debidamente a través de los departamentos respectivos informando la necesidad de que se puedan contemplar estos nuevos rubros para poder concretar obras que consideramos que son prioritaria o emergentes. Ya se ha señalado que de acuerdo a lo que establece la ley, necesitamos como Concejo tomar la decisión, puesto que se están haciendo traspasos de créditos, suplementos de crédito, y por supuesto también estamos nosotros en reducción de créditos que generan partidas diferentes y por esa razón, nosotros tenemos que tomar decisiones, el presupuesto general, el que hemos aprobado como Concejo Municipal, no se altera, se mueven las partidas, pero no se altera el presupuesto final, y en ese sentido también supo dar las explicaciones respectivas a la Comisión Permanente de Planificación. En el ámbito específico de las Fiestas de Santo Domingo, donde se inyecta un robro más de 460.000,00 USD, es importante señalar que se analizó, que cuando nosotros aprobamos el presupuesto solamente habíamos destinado 50.000,00 USD, para las Fiestas de Santo Domingo, porque teníamos todavía la incertidumbre de no saber qué va a pasar con la pandemia, qué va a pasar con el problema que teníamos ante el Covid-19, al haberse ya dado prácticamente esta disposición a nivel nacional para que podamos abril el aforo al cien por ciento, en las actividades que se realizan en el país entero, por supuesto Santo Domingo debe hacer lo propio y por esa razón se ha considerado realizar, llevar adelante una programación diferente, que obviamente será prácticamente la primera que podamos realizar desde que inició la actual administración municipal, donde podamos incluir diferentes actividades, programaciones, eventos e incluso tradicionales, nuevamente después de casi tres años de no haber podido realizar ninguna actividad por las actividades. Bajo esas actividades también es importante señalar compañera Alcaldesa, y necesitamos decirle también, si bien es cierto el compañero Francisco Calazacón, señalaba que está preparando un propuesta de ordenanza para fortalecer las diferentes tradiciones y costumbres ancestrales de la Nacionalidad Tsáchila, ya la conoceremos en su momento, es importante decir que desde el año 2010, el Gobierno Municipal, viene atendiendo a la Nacionalidad Tsáchila con diferentes proyectos y actividades, destinando recursos. Personalmente hice una observación el día de ayer, porque obviamente también el rubro de 11.000,00 USD, destinados para la Fiesta Kasama, que nos parecía realmente muy limitado, obviamente es un rubro que no responde a la verdadera necesidad de lo que tiene que hacer la nacionalidad, porque se supone que la Fiesta Kasama, es justamente la oportunidad que tiene la Nacionalidad para hacer conocer, no solamente ante el cantón, sino ante el mundo entero, cuáles son las tradiciones, cuáles son sus costumbres, su ancestralidad, su cosmovisión, es la oportunidad que ellos tienen para poderse fortalecer como Nacionalidad y obviamente nosotros como Gobierno Municipal tenemos la obligación de darles las facilidades para que lo puedan hacer y para que la nacionalidad no pierda esas costumbres. Entonces, hice la observación respectiva, para que ese presupuesto mejore. En el 2010 empezamos otorgando 10.000,00 USD, para el proyecto Kasama y fui precisamente cuando tuve la oportunidad de ser Directora de Cultura, donde iniciamos nosotros entregando eso recursos, posteriormente también asignábamos recursos para encuentros ancestrales de las nacionalidades del Ecuador y de

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 11 DE MAYO DEL 2022**

Latinoamérica, que se realizaba en El Poste, costumbres que se están perdiendo y que no está bien. Si bien es cierto, hay que institucionalizar con ordenanzas estos proyectos, pero el hecho que no se lo haya hecho no significa que no se los deba mantener, entonces, nuestro deber como Concejales, más allá de si se presenta o no una ordenanza, es mantener esos proyectos en las áreas competentes, en este caso la Dirección de Cultura, y ahí es donde nosotros como Concejales debemos preocuparnos porque cuando presenten propuestas obviamente para que sean conocidas y aprobadas por nosotros, revisar que contemplen esas necesidades que son propias, en este caso de nuestra nacionalidad. Inclusive en alguna ocasión escribimos, si Francisco fue una de las personas que nos ayudó en la traducción, el primer libro del Lugar Natal, es decir de la Tierra Tsáchila, que logramos hacer, me parece que fue en el 2012. Entonces, sí se han hecho actividades antes, es ahora donde no le estamos inyectando recursos, y eso no está bien, así es que siempre debemos propender a mejorar, no a disminuir, y ahí sí yo hago eco, de que es necesaria la ordenanza, pero si no la hay, hay que mantener los proyectos. En ese sentido y también señalando, y aquí se encuentra el Presidente de la Comisión Especial de Cultura, que tenía una preocupación respecto de las recomendaciones que hizo la Comisión de Cultura con respecto a la programación de las Fiestas, debemos señalar que ayer con el señor Director, el Lcdo. Jhon Lara, se revisaron cada una de las recomendaciones que se hicieron en la Comisión Especial, y todas fueron acogidas, absolutamente todas, fueron acogidas, por lo tanto se generó una satisfacción, a nivel de las y los señores Concejales, porque si bien es cierto la responsabilidad de presentar una propuesta, obedece exclusivamente al Director o Directora en este caso, como Administrador del Contrato, que en su momento se hará que es el Director de Cultura, eso no significa que no podamos en consenso trabajar una mejor propuesta, considerando que aquí hay personas, concejales, que tienen un conocimiento, que tienen una experiencia, y que por supuesto tienen la voz de una ciudadanía que está necesitando ser atendida en diferentes áreas. Así es que, eso se ha recogido y también es bueno señalarlo, por lo tanto hubo la satisfacción para la toma de decisiones. Por esa razón recomendamos al Concejo Municipal, la aprobación respectiva de esa propuesta de segunda reforma al presupuesto económico. Eso nada más, compañera Alcaldesa Subrogante.

ALCALDESA SUBROGANTE. Muchas gracias por la aclaratoria compañera Norma Ludeña, continuamos con el debate de la presente sesión, sin antes solicitar que la Dirección de Cultura, debe de continuar con el trabajo que ha venido haciéndose, hay que reconocer que en años anteriores se ha hecho muchísimo más, incluso se destinaba más de 50.000,00 USD, para la Fiesta Kasama; entonces, esa es una gran observación que está haciendo este Concejo Municipal, para que la Dirección de Cultura, tome cartas en el asunto, que trate de buscar un mejoramiento para el próximo año que va a ser el 2023 y que se consideren proyectos, que tengo la plena seguridad, van a estar incluidos, incluso en la ordenanza que va a presentar el compañero Francisco Calazacón, para fortalecerla y de esta manera que quede institucionalizada, son importar el Gobierno que venga. Muchas gracias compañera Normita Ludeña, vamos a darle la palabra a la compañera Susana Aguavil.



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 11 DE MAYO DEL 2022**

CONCEJALA SRA. SUSANA AGUAVIL. Muchas gracias, muy buenas noches con los compañeros Concejales. Solamente para conocimiento quería compartir obre el tema de Declaratoria a la Nacionalidad Tsáchila, como Patrimonio en.....material, el tema es que en la Administración anterior, ya se realizó un estudio, y volverlo a hacer sería un desgaste de recursos económicos del GAD Municipal, eso quería comentar compañera Alcaldesa Subrogante, que ya el estudio a la Nacionalidad se realizó para la declaratoria a la Nacionalidad Tsáchila, solo que se haga nuevamente el mismo estudio a la siete comunidades Tsáchilas, eso más o menos quería saber en qué consistía.

ALCALDESA SUBROGANTE. Mi estimada Susanita, si fuera tan amable de volver a repetir el requerimiento para solicitar el aporte técnico.

CONCEJALA SRA. SUSAMA AGUAVIL. El proyecto de la Declaratoria a la Nacionalidad Tsáchila lo van a hacer nuevamente un estudio, eso quería saber un poco más del tema.

ALCALDESA. Para más adelante mi querida Susanita, tengo entendido que existe un estudio que fue levantado hace algunos años atrás, incluso tiene un proyecto de ordenanza que reposa dentro de los expedientes de cultura, consideraría que, para ello y para el proyecto de ordenanza que está presentando el compañero Francisco Calazacón, esto se pueda unificar. Y así mismo, posterior a esta aprobación del Presupuesto, en una próxima oportunidad se va a proceder a habilitar una nueva reforma y un nuevo rubro que sea específicamente para estudio. Porque este rubro corresponde única y exclusivamente de espectáculos. Si fuera tan amable el compañero Director de poder explicar concretamente y de manera técnica esta observación, que también está haciendo la compañera Concejal Susana Aguavil.

ING. MARCELO IBARRA, DIRECTOR FINANCIERO. Con todo gusto, la proforma presupuestaria cuando se aprobó en el mes de diciembre del año anterior, incluyó la partida presupuestaria 730205 correspondiente a Espectáculos Culturales y Sociales Kasama 2022; este momento están planteando que esos recursos se transfieran a un proyecto que presupuestariamente se clasifica dentro de otro grupo presupuestario y corresponde a consultoría. Entonces, es por esa razón que los espectáculos culturales del Kasama, se fusionaron con la partida espectáculos culturales para el aniversario de Cantonización. Entonces, la Dirección Financiera una vez que reciba el proyecto correspondiente a la Consultoría, no tendrá ningún inconveniente en la siguiente reforma asignar la partida presupuestaria, pero ya dentro de otro grupo presupuestario que es las Consultorías

ALCALDESA SUBROGANTE. Continúa en el uso de la palabra la compañera Susana Aguavil, para ver si su inquietud fue solventada.

COCEJALA SRA. SUSANA AGUAVIL. Muchas gracias por la respuesta.

ALCALDESA SUBROGANTE. Perfecto, muy amable, continuamos con el uso de la palabra ahora sí compañero Gonzalo Yépez, disculpas por la introducción.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 11 DE MAYO DEL 2022**

CONCEJAL LCDO. GONZALO YÉPEZ. Muchas gracias por la palabra, bueno, hemos escuchado las intervenciones de varios compañeros Concejales, las misma que en su mayoría han sido absueltas por nuestro compañero Director Financiero, y sí conocimos que la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, ayer se reunió en la tarde y parte de la noche también, con el propósito de atender en comisión este Proyecto de la Segunda Reforma de la Ordenanza del año 2022. Con estos antecedentes compañeros Concejales, compañera Alcaldesa Subrogante, me permito mocionar que este Concejo Municipal, acogiendo el Informe de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, de fecha 10 de mayo del 2022, Informes de la Dirección Financiera y Procuraduría Síndica Municipal de fecha 9 de mayo del 2022; Apruebe en primer debate del proyecto de Ordenanza que contiene la Segunda Reforma del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2022. Además, que no se excluya el Proyecto Fondos Concursables, que se lo mantenga con el presupuesto establecido y que el Proyecto Programación Turística, Artística y Cultural, por Aniversario de Cantonización 2022, Santo Domingo Ciudad Moderna, el monto total sea de 467.800,00 USD, incluido el Iva. Hasta aquí la moción, compañera Alcaldesa, compañeros Concejales.

ALCALDESA SUBROGANTE. Está una moción presentada señores Concejales, apoyada por el compañero Francisco Calazacón, Walter Andrade, Norma Ludeña, señor Secretario, al tratarse de una ordenanza, someta a votación nominativa.

SECRETARIO. Inmediatamente Srta. Alcaldesa Subrogante, damos inicio a votación nominativa, señoras, señores Concejales:

Sra. Hilda Susana Aguavil Aguavil, a favor de la moción presentada. (+1)

Ab. Pedro Lenin Alcívar Barrionuevo, mi voto a favor de la moción, en este primer debate. (+2)

Sr. Pablo Enrique Alcívar Zambrano, a favor de la moción. (+3)

Sr. Walter Washington Andrade Basurto, a favor de la moción. (+4)

Lcdo. José Francisco Calazacón Calazacón, a favor de la moción presentada por el Concejal Gonzalo Yépez. (+5)

Sra. Diana Lisseth Coloma Balseca, a favor de la moción. (+6)

Lcdo. Jhonny Miguel Espinoza Ureña, acogiendo los informes técnicos del departamento Financiero, de igual manera de las comisiones; mi voto a favor. (+7)

Sra. Gloria Melania Garófalo Aguila, a favor de la moción, gracias. (+8)

MSc. Clara Yesenia Hinojosa Ruiz, a favor de la moción, gracias. (+9)



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 11 DE MAYO DEL 2022**

Dra. Norma Isabel Ludeña Maya, al haberse dado el debido procedimiento, a esta segundo reforma al presupuesto municipal; mi voto a favor. (+10)

MSc. Martha Elizabeth Rosero Navarrete, conocimos y trabajamos esta importante propuesta en las diferentes comisiones y con las aclaraciones y los informes técnicos, financiero y jurídico; mi voto a favor de la moción. (+11)

MSc. Ximena Janeth Toro Arévalo, mi voto a favor de la moción. (+12)

Lcdo. Ludwin Gonzalo Yépez Palma, proponente, a favor de la moción. (+13)

MSc. Ana Macarena Jiménez Jácome, Alcaldesa Subrogante del cantón, a favor de la moción. (+14)

ALCALDESA SUBROGANTE. Cuantifique y dé los resultados señor Secretario.

SECRETARIO. Con catorce votos a favor, por unanimidad del Concejo Municipal, se aprueba en primer debate la Segunda Reforma del presupuesto del Ejercicio Económico del año 2022, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-AJJ-SE-216-2022-05-11-01. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación nominativa, con catorce (14) votos a favor, por unanimidad, acogiendo el Informe de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, de fecha 10 de mayo del 2022, Informes de la Dirección Financiera y Procuraduría Síndica Municipal de fecha 9 de mayo del 2022; Apruebe en primer debate del proyecto de Ordenanza que contiene la Segunda Reforma del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2022. Además que no se excluya el Proyecto Fondos Concursables, que se lo mantenga con el presupuesto establecido y que el Proyecto Programación Turística, Artística y Cultural, por Aniversario de Cantonización 2022, Santo Domingo Ciudad Moderna, el monto total sea de 467.800,00 USD, incluido el Iva.

ALCALDESA SUBROGANTE. Al tratarse de una sesión extraordinaria y al tener un único punto en el orden del día, queda clausurada la sesión.

SECRETARIO. Siendo las 19H12, se declara clausurada la sesión extraordinaria del Concejo Municipal.

MSc. Jiménez Jácome Ana Macarena,
**ALCALDESA SUBROGANTE DEL
CANTÓN SANTO DOMINGO**

Dr. Camilo Roberto Torres Cevallos
**SECRETARIO GENERAL
DEL GAD MUNICIPAL**

